



TRELEW, 17 NOV 2015

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 603 y 615/15 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 603/15 DFCE se aceptó ad-referéndum del H° Consejo Directivo, la renuncia presentada por el Químico Alberto Ariel Suzzi, a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, en la Cátedra Procesamiento de Datos de la Delegación Académica Esquel, a partir del 01 de octubre de 2015.

Que por la Resolución N° 615/15 DFCE se aceptó ad-referéndum del H° Consejo Directivo, la renuncia presentada por la Lic. Hebe Patricia Aleman, a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular Ad Honorem, e interinamente con dedicación Simple, en la Cátedra Gestión de Empresas de Turismo II, de la Delegación Académica Esquel, a partir del 01 de octubre de 2015.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N° 65/15.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 14 de Noviembre de 2015.-

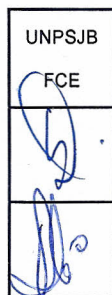
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCE Nros. 603 y 615/15.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



**RESOLUCION N°**

**146 / 15**

Esp. RICARDO DANIEL MOREL  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB  
a/c del Decanato

**CDFCE.-**